



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000670-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a considerar como un único proyecto la instalación de las 14 macrogranjas de porcino a instalar en la comarca de Boedo-Ojeda, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, María Rodríguez Díaz y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En los últimos meses los agricultores, ganaderos y ciudadanos de la provincia de Palencia se encuentran seriamente preocupados por las 14 macrogranjas industriales de porcino que se tiene previsto instalar en la provincia, concretamente en la comarca Boedo-Ojeda. La alarma social originada y la respuesta generalizada de la ciudadanía, acompañados de los representantes de sus distintas Instituciones Municipales, mantienen una férrea oposición al proyecto debido a las consecuencias imprevistas e irreversibles



que estas explotaciones industriales pudieran ocasionar. Los más de 114.000 cerdos previstos pudieran acarrear aspectos negativos para con el medio ambiente del territorio y la salud de los palentinos.

Es por ello que han proliferado distintas uniones de ciudadanos e Instituciones públicas y que han agrupado sus intereses en distintas plataformas ciudadanas en defensa del medio rural y en contra de este macroproyecto industrial, por motivos evidentes.

El impacto medioambiental de este macroproyecto porcino en la provincia de Palencia, y en concreto en la comarca Boedo-Ojeda, causa seria inquietud y desasosiego entre los ciudadanos ya que se encuentra este sin evaluar ni considerar en su conjunto. Los posibles efectos a largo plazo para las personas, la salud pública, el medio ambiente, el deterioro del turismo y cultura de la zona ahondará mucho más en el avance de la despoblación con la llegada de los purines al territorio y en claro detrimento de la comarca.

Es de valor considerar la gestión y eliminación de residuos como también estimar la producción continuada de purines en tan pequeño territorio de implantación territorial que llenarán anualmente cientos de piscinas olímpicas y que, por lo tanto, debe considerarse como preceptivo la realización de un estudio anterior valorativo de viabilidad del tratamiento de estos residuos en áreas de singular valor ecológico.

El rechazo social existente por la instalación de 14 macrogranjas industriales de porcino, promovidas casi en su totalidad por el mismo titular, el impacto social y las posibles y graves repercusiones medio ambientales en su conjunto bien merece ser estudiado en su único conjunto debido a la extraordinaria dimensión industrial de tal proyecto.

El desarrollo industrial ha de ir siempre ligado al respeto al medio ambiente y a la sostenibilidad del mismo. La gestión del agua, la gestión de los purines y la medición de los nitratos ha de ser de obligada valoración conjunta ya que la concentración de estas 14 macrogranjas se encuentran en muy poco espacio de territorio y, por ello, la captación de aguas puede verse seriamente comprometida.

La acumulación excesiva y cercanía de otras macrogranjas industriales de carácter porcino puede suponer un efecto sinérgico negativo. Se puede observar en esta ocasión la falta de control y dejadez en materia medioambiental de la propia administración autonómica, la Junta de Castilla y León, en cuanto a la preservación en relación con la contaminación de acuíferos y suelos. La permisibilidad de la administración de Castilla y León en esta cuestión es manifiesta permitiendo la fragmentación de proyectos sin evaluar de forma conjunta el efecto acumulativo sobre el medio que lo sustenta.

Durante la actividad habitual de las explotaciones industriales ganaderas de porcino puede llegar a producir un impacto irreversible sobre el suelo debido a la producción y almacenamiento de purines y sobre la atmósfera por emisiones de gases, partículas, contaminación acústica, olores, etc., puede llegar a producir daños y efectos irreparables e irreversibles para el próspero y futuro desarrollo social del medio rural en general, y de la comarca del Boedo-Ojeda con carácter particular.

El pasado 24 de junio se aprobó el llamado "Decreto ambiental" aprobado por Ciudadanos y el propio Partido Popular. En él se rebajan y limitan los criterios ambientales para la instalación de estas macrogranjas porcinas y la participación de la ciudadanía. Elimina requisitos administrativos, que, a buen seguro, dichas acciones irán en contra del medio ambiente y en detrimento de los intereses de los ciudadanos del entorno más cercano.



El artículo 45 de la Constitución Española dicta en sus párrafos que "todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a considerar como un único proyecto la instalación de las 14 macrogranjas de porcino que se tiene previsto instalar en la comarca de Boedo-Ojeda y realice una evaluación ambiental global, donde se estudie el efecto ponderado de la suma de todas las instalaciones industriales en, prácticamente, un mismo espacio".

Valladolid a 02 de julio de 2020

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

María Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

María Rodríguez Díaz y

José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández